



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2020**

--- En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las trece horas, del día **martes quince de diciembre de dos mil veinte**, se reunieron en la Cuarta Sesión Virtual Ordinaria del 2020 del Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., derivado de las circunstancias que aquejan a nivel mundial por la epidemia del COVID'19, tomando las medidas de seguridad y valiéndose de la tecnología que está al alcance de los hogares, los CC. Licenciado Daniel Guillermo Ochoa López, Subdirector Jurídico Corporativo en Liconsa S.A. de C. V. y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia; el Lic. Serafín Adrián López Reyes, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Suplente de la Integrante Titular del Órgano Interno de Control en Liconsa Titular del Órgano Interno de Control en Liconsa S.A. de C.V.; el Ing. Carlos Bernal González, Responsable del Departamento de Activo Fijo y Archivo Documental y Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos; y Elba Xóchitl Rodríguez Pérez, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, para llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria de 2020**, del Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- Primero** Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.
- Segundo** Aprobación del Orden del Día.
- Tercero** Informe de actividades de la Unidad de Transparencia del Cuarto Trimestre de 2020, respecto de:
 - a) Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública recibidas durante el Cuarto Trimestre de 2020.
 - b) Recursos de Revisión recibidos y atendidos durante el Cuarto Trimestre de 2020.
 - c) Actualización de la Información conferida en los supuestos del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de los artículos 68 y 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Cuarto** Confirmar, modificar o revocar, los modelos de versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondientes al Tercer Trimestre de 2020.
- Quinto** Presentación del seguimiento de acuerdos de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas durante el Cuarto Trimestre de 2020 con corte al día 04 de diciembre de 2020.
- Sexto** Aprobación del calendario de Sesiones del Comité de Transparencia para el ejercicio fiscal 2021.
- Séptimo** Asuntos Generales

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2020**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal. -----

--- El Licenciado Daniel Guillermo Ochoa López, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, informó al Pleno que la Secretaria Técnica constató la existencia del Quórum Legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, de conformidad a la lista de asistencia; por lo que declaró legalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de 2020 del Comité de Transparencia de Liconsa S.A. de C. V. -----

SEGUNDO. Aprobación del Orden del Día. -----

--- Una vez declarado existente el Quórum Legal, el Suplente del Presidente del Comité, sometió a consideración del Pleno la aprobación del **Orden del Día**, previsto para el desarrollo de la sesión, constituyéndose el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 01/4ª ORD/2020. El Pleno del Comité de Transparencia de Liconsa S.A. de C. V., aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día previsto para desarrollarse en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de 2020. -----

TERCERO. Actividades de la Unidad de Transparencia. -----

--- La Secretaria Técnica, haciendo uso de la palabra, expuso a los miembros del Pleno, las actividades de la Unidad de Transparencia del Cuarto Trimestre de 2020, respecto de: -----

a) Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública. -----

La Unidad de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., durante el cuarto trimestre del ejercicio 2020, con corte al 04 de diciembre de 2020, recibió 40 solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales 30 fueron atendidas y/o procesadas dentro de los términos legales que disponen los artículos 133, 135 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quedando 10 de ellas en proceso de atención por parte de las Unidades Administrativas facultadas y competentes.

b) Recursos de Revisión. -----

En el período comprendido del 1 de octubre al 04 de diciembre de 2020, se recibieron 3 recursos de revisión derivados de las respuestas otorgadas a las solicitudes de información correspondientes, detallados en sus carpetas de trabajo: -----





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2020**

c) Actualización de la Información regulada en los supuestos del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 68 y 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

El Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se encuentra con información actualizada al **Tercer Trimestre de 2020**, por lo que la siguiente actualización para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en sus 48 fracciones, se llevará a cabo a más tardar el **22 de enero de 2021**, carga que corresponderá a la operación del **Cuarto Trimestre de 2020**. . -----

Es importante mencionar, que el INAI, así como los ciudadanos en general, pueden hacer verificaciones con efectos vinculantes a cada una de las fracciones que este Sujeto Obligado carga en dicho Sistema, generando sanciones por incumplimiento a los Titulares Responsables de las Unidades Administrativas, las cuales no se podrán pagar con recursos públicos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. ---

--- En ese mismo orden de ideas me permito comentarles que de conformidad a lo dispuesto en el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO OFICIAL DE DÍAS INHÁBILES DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PARA EL AÑO 2020 Y ENERO DE 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero del año en curso, del día jueves 24 de diciembre de 2020 al viernes 8 de enero de 2021 es un período vacacional para el Instituto, suspendiéndose los términos de atención. -----

---Concluida la intervención de la Secretaria Técnica, el Suplente del Presidente solicitó a los asistentes que manifestarán si tenían alguna duda u observación al respecto del informe presentado.

---Solicitando el uso de la voz, Lic. Serafín Adrián López Reyes, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Suplente de la Integrante Titular del Órgano Interno de Control en Liconsa Titular del Órgano Interno de Control en Liconsa S.A. de C.V., preguntó por la atención de las once solicitudes de acceso a la información y dos recursos de revisión que se presentaron en la Tercera Sesión Ordinaria 2020, debido a que considera que ya no fueron desahogados o informados ante el Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V.-----

--- La Secretaria Técnica, haciendo uso de la palabra, expuso a los miembros del Pleno, que referente a las dudas establecidas por el Suplente del Integrante Titular del Órgano Interno de Control en Liconsa Titular del Órgano Interno de Control en Liconsa S.A. de C.V., se informaba que uno de los recursos de revisión ya había tenido Resolución, la cual modifico la respuesta y atención del Sujeto Obligado, solicitando una nueva búsqueda de la información por parte de dos áreas administrativas y entregando los resultados al ciudadano, sin embargo se está a la espera de la Instrucción de Cierre y Cumplimiento a lo instruido por parte del INAI, mientras que el otro Recurso de Revisión, fue sobreesoído por parte del Pleno del INAI.-----





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2020**

como para la elaboración de versiones públicas, establece los requisitos que deberá llevar la leyenda que da legalidad al testado de las versiones públicas, los cuales son: -----

“... ”

Quincuagésimo Primero. La leyenda en los documentos clasificados indicará:

1. La fecha de sesión del Comité de Transparencia en donde se confirmó la clasificación, en su caso;
2. El nombre del área;
3. La palabra reservado o confidencial;
4. Las partes o secciones reservadas o confidenciales, en su caso;
5. El fundamento legal;
6. El periodo de reserva, y
7. La rúbrica del titular del área.

“... ”

En este orden de ideas, para cumplir cabalmente con lo mandado en el artículo 70 de la LGTAIP, relativo al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se presenta la leyenda que ocupará este sujeto obligado para la elaboración de versiones públicas para la carga de información en el SIPOT. -----

Información Confidencial

Eliminado: Datos Personales. **Sesión de Comité:** Cuarta Sesión Ordinaria 2020. **Fecha de la Sesión del Comité de Transparencia:** 15/12/2020.

Nombre del Área: PAS – GE- GM-Dirección –Unidad

Motivación: Se elaboró versión pública con objeto de cumplir con la obligación de proteger Datos Personales.

Fundamentación: Artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los supuestos del capítulo IX de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados el 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. **Rubrica del Titular del Área:** _____

--- La leyenda en comento, se remitirá a las Direcciones y Unidades de Oficinas Centrales, así como a las Gerencias Metropolitanas, Gerencias Estatales y Programas de Abasto Social de Liconsa, para la actualización respectiva. -----

---- El Suplente del Presidente, haciendo uso de la palabra, puso a consideración del pleno si había algún otro comentario la aprobación del siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 02/4ºORD/2020. El Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, así como fracción I y 108 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los respectivos Lineamientos, **CONFIRMA** los modelos de versiones públicas de Facturas de Personas Físicas, Contratos, Convenios y Pedidos, generados por los Centros de Trabajo y Oficinas Centrales de Liconsa, para la publicación de la información del Cuarto Trimestre de 2020 en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). -----





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2020**

QUINTO. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas durante el Cuarto Trimestre de 2020 con corte al 04 de diciembre de 2020. -----

--- Haciendo uso de la palabra, la Encargada del Departamento de Vinculación e Información y Secretaria Técnica del Órgano Colegiado, presento para conocimiento de los miembros, el Informe del seguimiento de acuerdos aprobados por el Comité de Transparencia durante el **Cuarto Trimestre de 2020**, con corte al 04 de diciembre de 2020: -----

Sesión	No. de Acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estado
3ra Ordinaria	03/1ª ORD/2020	El Comité de Transparencia, CONFIRMA con fundamento en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, así como en el 65 fracción I y 108 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública y los respectivos Lineamientos, los modelos de versiones públicas de Facturas de Personas Físicas, Contratos, Convenios y Pedidos, generados por los Centros de Trabajo y Oficinas Centrales de Liconsa, para la publicación de la información del Tercer Trimestre de 2020 en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).	El día 19/10/2020, se turnaron los correos institucionales a las Direcciones Unidades, Gerencias Estatales, Metropolitanas y Programas de Abasto Social, la leyenda para actualizar el Tercer Trimestre 2020 del SIPOT.	Concluido
9ª. Extraordinaria	02/9ª EXT/2020	Por unanimidad de votos, los Miembros del Comité de Transparencia, con fundamento en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Capítulo III artículo 65 fracción II, 113 Fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos Quincuagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, CONFIRMAN la VERSIÓN PÚBLICA de las Cédulas Profesionales, toda vez que todas contienen la Clave Única de Registro de Población (CURP) y una en particular exhibía el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y el IDMEX de a Identificación Oficial (INE), para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 2014300028720	Se remitió el día 07/10/2020 al ciudadano la versión pública aprobada, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso (INFOMEX).	Concluido
	03/9ª EXT/2020	Por unanimidad de votos, los Miembros del Comité de Transparencia, con fundamento en	Se remitió el día 07/10/2020 al	Concluido





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2020**

	el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Capítulo III artículo 65 fracción II, 113 Fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos Quincuagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, CONFIRMAN la VERSIÓN PÚBLICA de la Cedula Profesional, toda vez que contiene la Clave Única de Registro de Población (CURP), para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 2014300030020.	ciudadano la versión pública aprobada, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso (INFOMEX).	
04/9ª EXT/2020	En consecuencia del desarrollo del punto del orden del día, se da vista a los integrantes del Órgano Colegiado, de los Formatos del Informe Anual del INAI correspondientes al 3er trimestre que serán remitidos a través del Sistema Herramienta Comunicación (HCOM), así como a los correos electrónicos institucionales mencionados en el oficio INAI/SAI-DGE/0161/20	Se remitió el día 07/10/2020 al INAI los formatos correspondientes, a través del Sistema Herramienta Comunicación (HCOM).	Concluido

--- Siguiendo con el uso de la voz la Secretaria Técnica solicito a los miembros del Comité, omitir la lectura de los acuerdos antes mencionados, derivado a que los mismos fueron remitidos para su conocimiento en las carpetas de trabajo de la presente Sesión. -----

SIXTO. Propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de LICONSA, S.A. de C.V. -----

--- La Secretaria Técnica, presento ante al Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., la propuesta del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia en el ejercicio 2021 para su validación. -----

SESIÓN	FECHA
PRIMERA	16 DE ABRIL
SEGUNDA	16 DE JULIO
TERCERA	15 DE OCTUBRE
CUARTA	17 DE DICIEMBRE





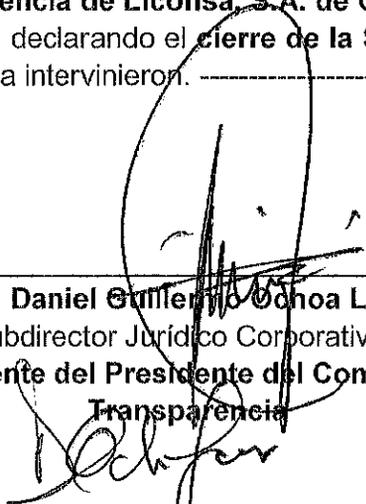
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2020**

**Acuerdo 03/4ª ORD/2020
Por Unanimidad los Miembros del Cuerpo Colegiado en Liconsa S.A. de C.V., aprueban el calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el ejercicio 2021. -----**

SÉPTIMO. Asuntos Generales. -----

--- Continuando con el desarrollo de la sesión, el Suplente del Presidente del Órgano Colegiado preguntó a los miembros del Comité de Transparencia, si alguien tiene algún asunto adicional o comentario, para que por favor así lo hiciera saber al Comité. -----

---Al no haber asuntos pendientes por tratar, el Suplente del Presidente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de los integrantes del Colegiado así como de los invitados, dando por concluidos los trabajos de la **Cuarta Sesión Virtual Ordinaria del 2020 del Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V.**, siendo las **trece horas con diecisiete minutos del día de su inicio**, declarando el **cierre de la Sesión** y firmando al margen y al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron. -----



Lic. Daniel Guillermo Ochoa López
Subdirector Jurídico Corporativo y
Suplente del Presidente del Comité de Transparencia



Lic. Serafín Adrián López Reyes
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y
Suplente de la Integrante Titular del Órgano Interno de Control en Liconsa



Ing. Carlos Bernal González
Responsable del Departamento de Activo Fijo y
Archivo Documental y
Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos



Elba Xóchitl Rodríguez Pérez
Encargada del Departamento de Vinculación
e Información y
Secretaria Técnica



